

**Cuarta Jornada Presencial. Protección de Menores**  
**Instituto Teológico de Vida Religiosa (ITVR)**  
**29 de febrero de 2020**

El sábado 29 de febrero de 2020 ha tenido lugar la Cuarta Jornada Presencial del Curso de Protección de Menores organizado por el Instituto Teológico de Vida Religiosa. El curso se encuentra en la segunda fase.

**1. Desde el marco de la fe: “reparadores de brechas y restauradores de senderos”.**

La mañana comenzó con la celebración de la Eucaristía, presidida por el director del ITVR, en la que expresó cómo estamos llamados a ser cada uno de nosotros “reparador de brechas, restaurador de casas en ruinas - senderos” (Isaías) y, en definitiva, “artesanos para restaurar pieza a pieza un cristo roto en mil añicos”. Hay un número significativo de situaciones con rostro y nombre propio que están llamadas a llevar adelante esta tarea de sanación y curación. En el marco del saludo inicial a los participantes, Carlos Martínez Oliveras hizo un repaso sobre la “penosa actualidad” que hacía referencia a las noticias recientes sobre los temas de abusos dentro y fuera de la Iglesia (boys scouts, Jean Vanier, menores prostituidas de Mallorca, abusos entre religiosas...), recordó el balance realizado a un año de la cumbre de abusos del Vaticano e hizo referencia a la noticia de la creación del grupo de expertos (*task force*) anunciado el mismo viernes por la Santa Sede.

**2. La Norma *missionis* como criterio interpretativo necesario sobre los procesos penales.**

La primera conferencia estuvo a cargo del Prof. Manuel Arroba, juez de la Rota de la Nunciatura de España y consultor de la CDF. Abogó, como marco referencial del derecho, por la centralidad de la persona y la identidad comunitaria como valores últimos protegidos, siendo conscientes de que el derecho está al servicio de la vida (*ius sequitur vitam*). Bajo el título “procesos penales canónicos sobre *delicta graviora*”, ofreció una amplia reflexión a propósito de todo el proceso aplicado a los casos de abusos sexuales (vía judicial / vía extrajudicial-administrativa). Recordó cómo la actividad penal tiene tres finalidades: la enmienda del reo, la reparación del daño y el escándalo y, en tercer lugar, el restablecimiento de la justicia (que no se desentiende ni siquiera del ofensor). Seguidamente hizo un repaso exhaustivo a las tres fases del proceso: la fase previa (denuncia e investigación), la fase de desarrollo (pruebas y certeza moral sobre los hechos imputados) y la fase conclusiva del proceso (la medida penal, las impugnaciones y la participación de la víctima en el proceso). “Hay que partir de la presunción de inocencia y de la presunción de veracidad ante quien denuncia hechos tan graves”.

### **3. Escuchar a las víctimas**

El Papa nos ha pedido que escuchemos a las víctimas. Gracias a ellas la Iglesia ha tomado conciencia del problema, el sufrimiento causado y el necesario compromiso de que jamás vuelva a repetirse esta lacra del abuso sexual dentro de la comunidad eclesial. A primera hora de la tarde contamos con la presencia y el testimonio directo de una víctima. El silencio y el respeto cortaba la sala. El testimonio desgarrador de esta mujer expresó con lucidez cómo en edad adulta “con toda delicadeza, el sacerdote-acompañante espiritual, se saltó todas las líneas rojas que exige la relación asimétrica del acompañamiento. Y todo en nombre de Dios”. Posteriormente, cuando fue a denunciarlo ante la institución sus sentimientos fueron desconcertantes porque “no puede ocurrir que las víctimas nos sintamos tratadas como una amenaza porque eso nos revictimiza”. Indicó cómo se había sentido impotente frente a un gigante institucional y destacó una cierta incomodidad en todo el proceso al sentirse muy poco informada. Señaló que “no es la institución la que le hace un favor a la víctima por pagarle una terapia, sino que es la víctima la que hace un favor a la institución al descubrirle a un abusador”. Finalmente, hizo tres peticiones a la Iglesia: a) cuidado de las víctimas: escuchadlas, miradlas a la cara sin juzgarlas, tomad partido por ellas de verdad, haced justicia verdadera a los agresores tomando medidas verdaderamente significativas y contundentes; b) formación: conocedlo todo para cambiar lo que es injusto; legislad desde las víctimas y no desde los agresores; c) verdad y transparencia porque la verdad nos hará libres: “evitar el escándalo no protege a la Iglesia; el verdadero escándalo es proteger a los victimarios”.

### **4. Acompañar, no abandonar.**

La jornada concluyó con una reflexión de Cova Orejas, equipo Ruaj, sobre la necesidad del acompañamiento: “protección sin acompañamiento es trabajo inútil”. El acompañamiento es un encuentro entre compañeros de camino que supone una relación respetuosa y dignificadora. Y el acompañante no es un “salvador de la patria”, sino ese compañero que comparte la vida y el pan. Y eso implica formarse bien: “El maestro es necesario, si es experimentado” (Santa Tereza de Jesús). Hizo una relación de posibles errores a la hora de afrontar el acompañamiento y sus correspondientes condiciones de posibilidad. De este modo, indicó cómo este acompañamiento debe ser resituado en el conjunto de otras mediaciones, aceptando los roles de cada uno, pactando tiempos y periodos, confrontado adecuadamente con mucha escucha, mucho respeto y mucha delicadeza; y, sobre todo, afrontando todo con una “paciencia mineral” solo comparable al tiempo que tardan en formarse las rocas.

La Quinta Jornada presencial tendrá lugar el 4 de abril de 2020.